

**2A SABADO 2 DE FEBRERO DE 1991**

**EL MERCURIO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE  
COMPANIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 14 de Diciembre de 1990, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 91-3-1-1-022, de 16 de Enero de 1991; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 29 de Enero de 1991 con el N° 35.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el Eco. Pablo Cuéva Ordóñez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía.- El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de Un Mil Ciento Once Millones Trecientos Ochenta y Un Mil Sucre, con lo cual el capital social esciende a Dos Mil Cuatrocienos Veinte y Dos Millones Setecientos Veinte y Un Mil Sucre.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de siguiente forma: \$ 737'124.417,32, en numerario; \$ 142'046.937,34, en especies; \$ 232'209.643,34, mediante compensación de Créditos. Los accionistas que aportan en especies son: MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto, que dirá: "El capital social de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A." es de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL SUCRE (\$ 2.422.721.000,00), dividido en dos millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos veinte y un acciones de un mil sucre cada una. Las accionistas son nominativas y ordinarias. Los títulos o certificados de acciones serán emitidos con la firma del Presidente y Gerente General."

Cuenca, a 30 de Enero de 1991  
Dr. Edgar Cello García  
SECRETARIO ABOGADO

N-1

**LOS RIOS DE CUENCA SON  
LIMPIOS Y HERMOSOS... NO  
ARROJES DESPERDICIOS EN  
ELLOS**